



ANEXO No. 5- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS

Señores:

PATRIMONIO AUTÓNOMO CENIT CONVENIOS

Ref.: Mecanismo de Elección _____ No

Calidad

El producto debe cumplir con todos los requerimientos de calidad establecidos en la presente ficha técnica.

Generalidades

Se requiere la adquisición de un equipo servidor que sea capaz de almacenar y procesar grandes volúmenes de información.

Requisitos generales

Se requiere adquirir un nuevo equipo servidor que cuente con:

- Fuentes de poder redundantes.
- Windows Server 2019 Standar.
- Windows Server 2019 – 10 Device CAL.
- Dos (2) procesadores Intel Xeon Silver 4310 de 12 núcleos, con caché de 18M, 2.10/3.30 GHz 120W.
- GPU, NVIDIA (TESLA o QUADRO o AMPERE) con: PCIe, 60W, 16GB Passive, Single Wide, Full Height GPU, V2.
- Tarjeta de red: 4 x 1Gb Ethernet.
- RAM: DDR4 de 256GB.

Controladora de discos Interna: Controladora RAID, 8GB NV Cache o superior.

Distribución de los Discos Internos:

- Partición C: Sistema Operativo: 1.92TB disponibles para usar – M.2 NVME o SSD – RAID 1 con (2 x 1.92TB SAS SSD Discos).
- Partición D: Elastic Search: 21.6TB disponibles para usar M.2 NVME o SSD –RAID 5 con (4 x 7.68TB SAS SSD Discos).





Servidor que será instalado en el Centro de Datos Institucional de la Fiscalía General de la Nación, donde el espacio disponible para el servidor en el gabinete es de:

- Altura: 163 cm.
- Ancho: 50 cm.
- Profundidad: 60 cm o superior.

Para la conexión del servidor a la red se requieren 30 metros de cable de fibra óptica.

Requisitos Específicos

1. Entregar, instalar y configurar los bienes y accesorios de acuerdo con las especificaciones técnicas.
2. El bien para adquirir y demás partes, deben ser nuevos, no remanufacturados, originales del fabricante, el contratista deberá suministrar las certificaciones o documentos que corroboren el cumplimiento de calidad, impermeabilidad y demás requerimientos solicitados en la ficha técnica e incluidos en la propuesta, los cuales deberán ser aprobadas y soportados por el fabricante.
3. El bien deberá estar debidamente garantizado por fábrica, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales de calidad, con todos los módulos y componentes de software, manuales en español, guías de usuario y toda la información técnica (idioma español), requeridas por el usuario final, para su correcto funcionamiento u operación. Junto con la propuesta, el contratista y fabricante deberán anexar la documentación solicitada en el presente proceso, así como las certificaciones que acrediten la patente en el país correspondiente, así como confirmar el dueño de los derechos.
4. El CONTRATISTA deberá asumir la totalidad de gastos que se originen con el traslado y entrega de bienes incluidos en la contratación, así como los gastos en los que incurra en caso de rechazo de dichos bienes y por consiguiente la reposición o en el cumplimiento de la garantía, sin que ello origine gastos adicionales a la Fiduprevisora.
5. Garantizar el soporte técnico por el término de tres (3) año a partir de la entrega de esta y su recibo a satisfacción, sin costo adicional para el contratante.
6. Acceso remoto y administración por firmware de parte del fabricante del hardware.
7. Ofrecer una garantía del servidor, mínimo de tres (3) años (on site), a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo a Satisfacción del equipo, informando de manera clara y precisa los términos y procedimientos para hacer efectiva la misma. Se debe adjuntar certificación de garantía expedida directamente por el fabricante.
8. Entregar el servidor nuevo (no se aceptan productos remanufacturados, clones y/o con modificación física o técnica, o integración tecnológica), original de la firma fabricante. Los bienes deberán estar debidamente legalizados y garantizados por fábrica, con todos los accesorios requeridos para el funcionamiento del equipo, guías de usuario y toda la información técnica (idioma español), necesarias para





el usuario final, a fin de lograr el correcto funcionamiento u operación del bien a adquirir.

9. Entregar el elemento adquirido, en la versión más reciente existente en el mercado, la fecha de fabricación debe ser de 2022 o la más reciente.
10. Entregar certificación garantizando que el equipo de cómputo suministrado tiene registro, soporte y garantía a nivel nacional.
11. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos y dos (2) mantenimientos correctivos por cada año de garantía, sin ningún costo adicional para la Entidad.
12. Garantizar el cambio total del bien adquirido por uno de iguales o superiores características, el cual debe ser nuevo, original y homologado por el fabricante, cuando se presenten fallas por un número acumulado mayor a tres (3) fallas técnicas, durante el tiempo de garantía, sin ningún costo para el contratante, entendiéndose como falla, el desperfecto o no funcionamiento de cualquiera de las partes que lo conforman. El período de reemplazo del bien no podrá exceder de veinte (20) días hábiles, una vez el Supervisor del Contrato haya reportado la tercera falla. Reemplazado el bien, el contratista debe elaborar y hacer entrega de los reportes necesarios al supervisor del contrato.
13. Garantizar la disponibilidad de fábrica para el suministro de repuestos y mano de obra en sitio por un tiempo mínimo de tres (3) años.
14. Disponer de una línea telefónica o correo electrónico que centralice los requerimientos de la Entidad. En tal sentido debe informar el número telefónico o correo electrónico (e-mail) al cual se deberá comunicar el requerimiento. (ii) El soporte técnico se deberá realizar cuantas veces la Entidad lo requiera en modalidad de (5x8) y deberá prestarse en las instalaciones de la Entidad en donde se encuentre instalado el bien y debe cubrir sus partes. El tipo de escalamiento para el servicio técnico será de la siguiente manera:

Nivel 1: Solución de requerimientos telefónicos o vía e-mail por parte del contratista.

- i. Tiempo de solución: 1 día hábil.
- ii. El tipo de soporte técnico telefónico y vía e-mail deberá ser 5x8.

Nivel 2: Solución de requerimientos en sitio por parte del proveedor.

- i. Tiempo de solución: 1 día hábil para el diagnóstico y
- ii. 1 día hábil para la solución final.

Nivel 3: Escalamiento al fabricante en caso de provisión de repuestos o cambio de equipo.

- i. Tiempo de solución: reemplazo por uno de iguales o superiores características técnicas en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. El periodo de reparación del bien no podrá exceder de veinte (20) días hábiles.





ii. Solucionados los inconvenientes técnicos, el CONTRATISTA debe elaborar y hacer entrega de los reportes necesarios al supervisor del contrato.

NOMBRE DEL PROPONENTE: _____

DIRECCIÓN FÍSICA: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

DIRECCIÓN: _____

TEL. _____

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

